



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

5196 Resolución de la Comisión de Selección del concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Sanitario Especialista, en las opciones de Farmacia Hospitalaria, Geriatría, Ginecología y Pediatría, del Servicio Murciano de Salud, convocado mediante Resolución de 25 de marzo de 2021, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 31/03/2021 y 12/04/2021), por la que se aprueba la propuesta definitiva de adjudicación de plazas.

Primero.- Por medio de la Resolución de 25 de marzo de 2021, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 31 de marzo y 12 de abril de 2021), se convocó el concurso de traslados para la provisión de los puestos de trabajo de Facultativo Sanitario Especialista, en las opciones de Farmacia Hospitalaria, Geriatría, Ginecología y Pediatría, del Servicio Murciano de Salud.

Segundo.- La base específica novena de la citada resolución, en su apartado primero establece lo siguiente.

“9.- Resolución y publicación del concurso, destinos y tomas de posesión y efectos derivados del mismo:

9.1.- Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, ésta aprobará la resolución provisional del concurso, cuyo anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán en los mismos lugares que cita la base específica quinta.

Los empates serán dirimidos atendiendo al mayor tiempo de servicios prestados en la misma categoría del apartado A1) de la base séptima. Si tras aplicar dicho criterio se mantuviera el empate, se aplicará la misma regla respecto del resto de apartados, según el orden con el que figuran en dicha base hasta lograr que se resuelva la igualdad.

Si tras aplicar tales criterios se mantuviera la igualdad, el puesto de trabajo será adjudicado al participante de mayor edad.

9.2.- Contra la citada resolución, se podrán formular reclamaciones, que se dirigirán a la Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A tales efectos, la sede de la comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

9.3.- Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva del concurso, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica quinta. Contra la misma se podrá interponer



recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

9.4.- En la resolución definitiva del concurso, la Comisión de Selección hará constar la puntuación de cada uno de los participantes con indicación de los puestos obtenidos por éstos, constituyendo ésta la propuesta de adjudicación con arreglo a la cual el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se resolverá con carácter definitivo el concurso de traslados. Esta resolución, que se deberá dictar en el plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha de la remisión por parte de la Comisión de Selección de la propuesta de adjudicación de puestos, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica quinta”.

Con fecha 7 de julio de 2021, la Comisión de Selección aprobó la Resolución que aprobaba la relación provisional de aspirantes que obtienen destino en el referido concurso de traslados, así como la relación provisional de aspirantes que no obtienen plaza (BORM de 10 de julio de 2021)

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de reclamación contra la citada Resolución, analizada la presentada por Dª Esperanza Gadea Niñoles y de conformidad con lo establecido en la base 9.3 de la Resolución de 24 de noviembre de 2020, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocó el citado concurso de traslados,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar en los términos que figuran en el anexo I a la presente resolución la propuesta definitiva de aspirantes, con su puntuación, que obtienen destino como consecuencia de su participación en el referido concurso de traslados tanto por el turno ordinario como por el de resultas, haciendo constar que en la opción de Geriatría no se han presentado aspirantes. En Anexo II figura la relación definitiva de aspirantes que no obtienen plaza en el concurso, con su puntuación.

Segundo.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán en los mismos lugares que cita la base específica quinta.

Tercero.- Frente a esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, 29 de julio de 2021.—El Presidente de la Comisión, Juan Torres Lanzas.



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

Categoría/opción: FSE/ FARMACIA HOSPITALARIA

Puntos	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza obtenida
302,65	***8895**	BERNAL MONTAÑES, JUAN MIGUEL	H.G.U. "REINA SOFIA".
248,95	***1007**	TOBARUELA SOTO, MARIANA	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"
240,4	***3119**	GARCIA CORONEL, MARIA	H.G.U. "REINA SOFIA".
186,2	***4383**	INIESTA NAVALON, CARLES	
172,2	***2971**	GARCIA MARTINEZ, EVA	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"
134,2	***9469**	TITOS ARCOS, JOSE CARLOS	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"

Categoría/opción: FSE/ GINECOLOGÍA

Puntos	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza obtenida
279,2	***9460**	SORIANO MOLLA, PILAR	H.G.U. "REINA SOFIA".
264,15	***8444**	RODRIGUEZ HERNANDEZ, JOSE RAMON	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"
254,2	***0178**	MUELAS PARRAGA, EVA MARIA	H.G.U. "REINA SOFIA".
231,2	***5729**	GARCIA RE, MARIA ELVIRA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"
231,2	***0339**	ÑIGUEZ SEVILLA, ISABEL	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"
230,2	***3107**	FERNANDEZ VIVO, MARIA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"
219,2	***7622**	MARIN SANCHEZ, MARIA PILAR	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"
196,2	***7866**	GOMEZ LAENCINA, ANA MARIA	H.G.U. "REINA SOFIA".
194,75	***5895**	REMEZAL SOLANO, MANUEL	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"
186,3	***1968**	GADEA NIÑOLES, MARIA ESPERANZA	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"
155,75	***1625**	PÉREZ GARCÍA, RAQUEL	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"



Categoría/opción: FSE/ PEDIATRÍA

Puntos	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza obtenida
248,2	***2671**	LEON LEON, MARIA CRUZ	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"
244,2	***1202**	GIL ORTEGA, DAVID	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"
225,85	***2711**	MARTINEZ ARAN, TEODORO JOSE	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"
219,2	***9306**	ROMERO EGEA, MARIA JOSEFA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"
208,2	***1349**	CORTES MORA, PEDRO ANDRES	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO CARTAGENA
208,2	***9425**	ESPIN LOPEZ, JUANA MARIA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"
196,2	***8083**	VIVES PIÑERA, MARIA INMACULADA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"
186,2	***2130**	OLIVARES ROSSELL, JOSE MARIA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"
171,15	***2203**	MARTÍNEZ LORENTE, MARÍA ISABEL	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"
153,2	***1515**	DE MURCIA LEMAUVEL, SARA MARIA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"
152,8	***9703**	ALCAÑIZ RODRIGUEZ, PAULA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

Categoría/opción: FSE/ FARMACIA HOSPITALARIA

Puntos	DNI/NIE	Apellidos, Nombre
186,2	***4383**	INIESTA NAVALON, CARLES